



PROYECTO: EDIFICIO SIN USO DETERMINADO PARA FUTURAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES.

LUGAR: MARTOS (Calle Pierre Cibié nº 14 de Martos)

INFORME DE NECESIDADES.

De conformidad con lo establecido en el artículo 28, necesidad e idoneidad del contrato y eficiencia en la contratación, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, las entidades del sector público no podrán celebrar otros contratos que aquellos que sean necesarios para el cumplimiento y la realización de sus fines institucionales.

Vista la necesidad de contratar los trabajos para la ejecución de edificio sin uso determinado para futuras dependencias municipales en calle Pierre Cibié nº 14 de Martos.

Edificio sin uso determinado para futuras dependencias municipales del Excmo. Ayuntamiento de Martos en la C/ Pierre Cibié nº 14 de Martos (Jaén) con objeto de dar respuesta a futuras necesidades del Excmo. Ayuntamiento de Martos.

Por tanto, a la vista del proyecto redactado para tal fin, se hace necesario iniciar el procedimiento correspondiente para la contratación de las obras que se recogen en el proyecto de edificio sin uso determinado para futuras dependencias municipales en calle Pierre Cibié nº 14 de Martos, expediente **2018/PMU_01/000018**, dándose traslado del presente informe al área de contratación para su conocimiento y efectos oportunos.

En Martos, a 9 de noviembre de 2018

Fdo. Miguel Sola Martínez Arquitecto Municipal.